

**Oficina Antifrau
de Catalunya**



OFICINA ANTIFRAU DE CATALUÑA

Ley 14/2008, de 5 de noviembre

LA OFICINA ANTIFRAUDE DE CATALUÑA.

10 AÑOS PREVINIENDO E INVESTIGANDO LA CORRUPCIÓN

Naturaleza

- Entidad de derecho público
- Personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar
- Adscrita al Parlamento de Cataluña
- Independiente
- Autonomía presupuestaria

Finalidad

- Institución específicamente dirigida a preservar la transparencia y la integridad de las administraciones y del personal al servicio del sector público de Cataluña a través de la prevención de la corrupción y la investigación de casos concretos

La Oficina Antifraude | **Ámbito**

- Sector Público de Cataluña:
 - Administración de la Generalidad
 - Entes locales
 - Universidades públicas
 - Organismos públicos
 - Entidades públicas
 - Empresas públicas
- Fundaciones
- Consorcios
- Personas físicas o jurídicas y entidades concesionarias de servicios o perceptoras de subvenciones.
- Contratistas que ejecuten obras de las administraciones o de entidades públicas.

Elementos estratégicos



La Oficina Antifraude | Prevención (líneas de actividad)

La OAC colabora en la construcción de sistemas de integridad de las instituciones públicas mediante 4 líneas de actividad:

Formación

Asesoramiento

Normativa

Consultas no vinculantes

Elementos estratégicos

Primeros posicionamientos de la OAC

Garantizar el acceso a la información pública



Proporcionar protección a los denunciantes



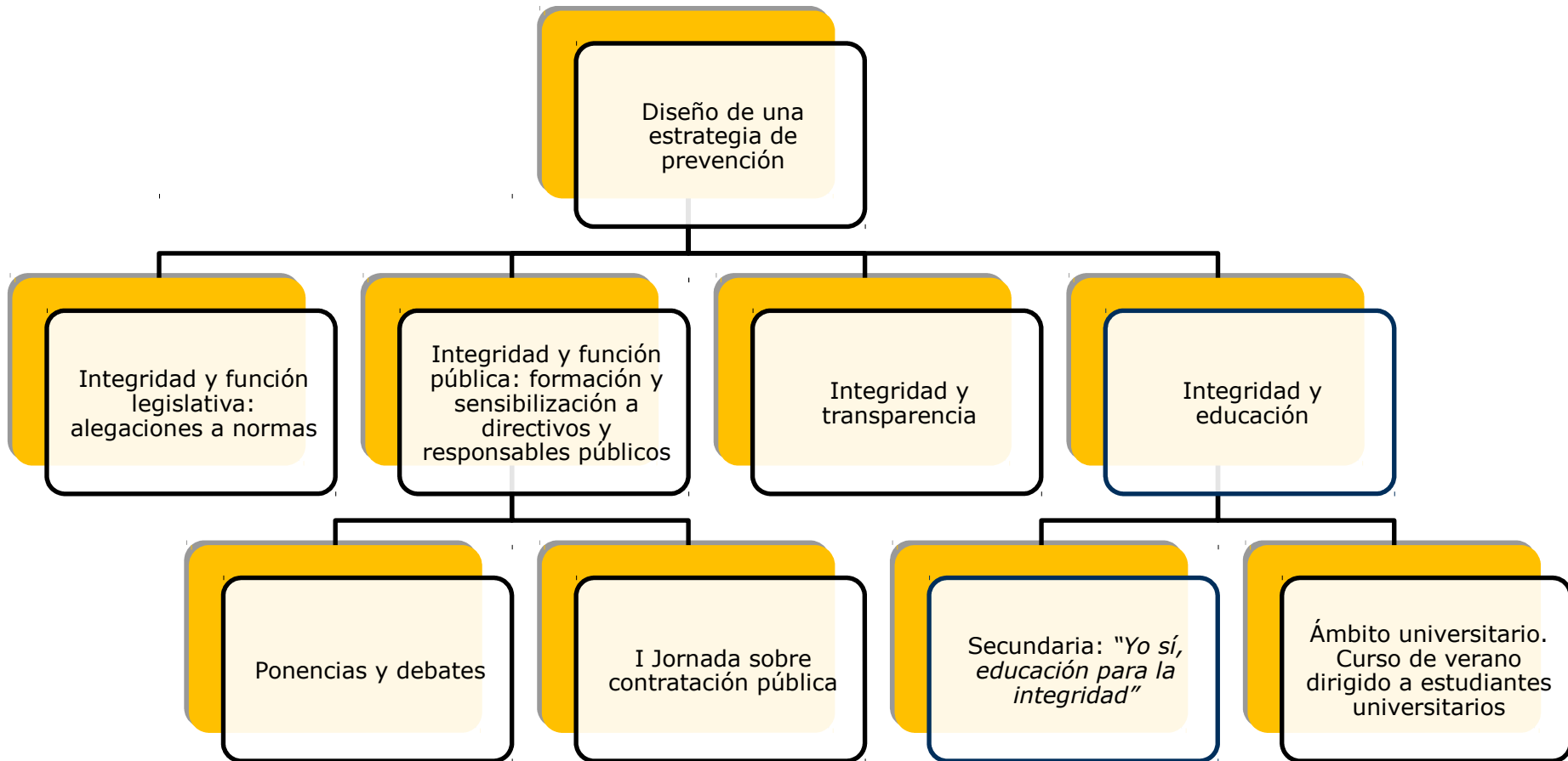
Fortalecer mecanismos de control interno a los entes locales

La visión de riesgos

Más allá de la estricta corrupción



Necesidad de fundamentar la estrategia



Sistema de integridad institucional

1. Cultura ética organizativa

Liderazgo ético

Funciones y servicios públicos

Gestión de riesgos por la integridad
(estructura, procesos...)

Principios y valores

Recursos humanos

Guiar y orientar las personas

2. Gestión pública profesional

Reducir la probabilidad y la gravedad de los riesgos de corrupción

3. Prevención
Garantizar la eficiencia y la legalidad en la gestión

3 Ejes:

1. Cultura ética organizativa

2. Profesionalidad en la gestión pública

3. Prevención de riesgos para la integridad

Riesgos de corrupción

Donde hay recursos públicos y capacidad de decisión, hay riesgos de corrupción.

Por esto decimos que los riesgos son inherentes a cualquier función pública.



INVESTIGACIÓN

DENÚNCIA Y DETECCIÓN

- Recibe las denuncias de servidores públicos y de ciudadanos
- Detecta, por sus propios medios, actuaciones sospechosas

Protección del informante de buena fe
Deber de colaboración



ANÁLISIS PREVIO DE VEROSIMILITUD



Archivo



INVESTIGACIÓN

Principios rectores
Celeridad
Proporcionalidad
Reserva y confidencialidad

Equipo multidisciplinar
Puede instar la adopción de medidas cautelares

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Ante indicios de delito, traslada los hechos delictivos

a la Fiscalía o a los tribunales de justicia

Ante infracciones administrativas, propone la aplicación de sanciones disciplinarias

al organismo afectado

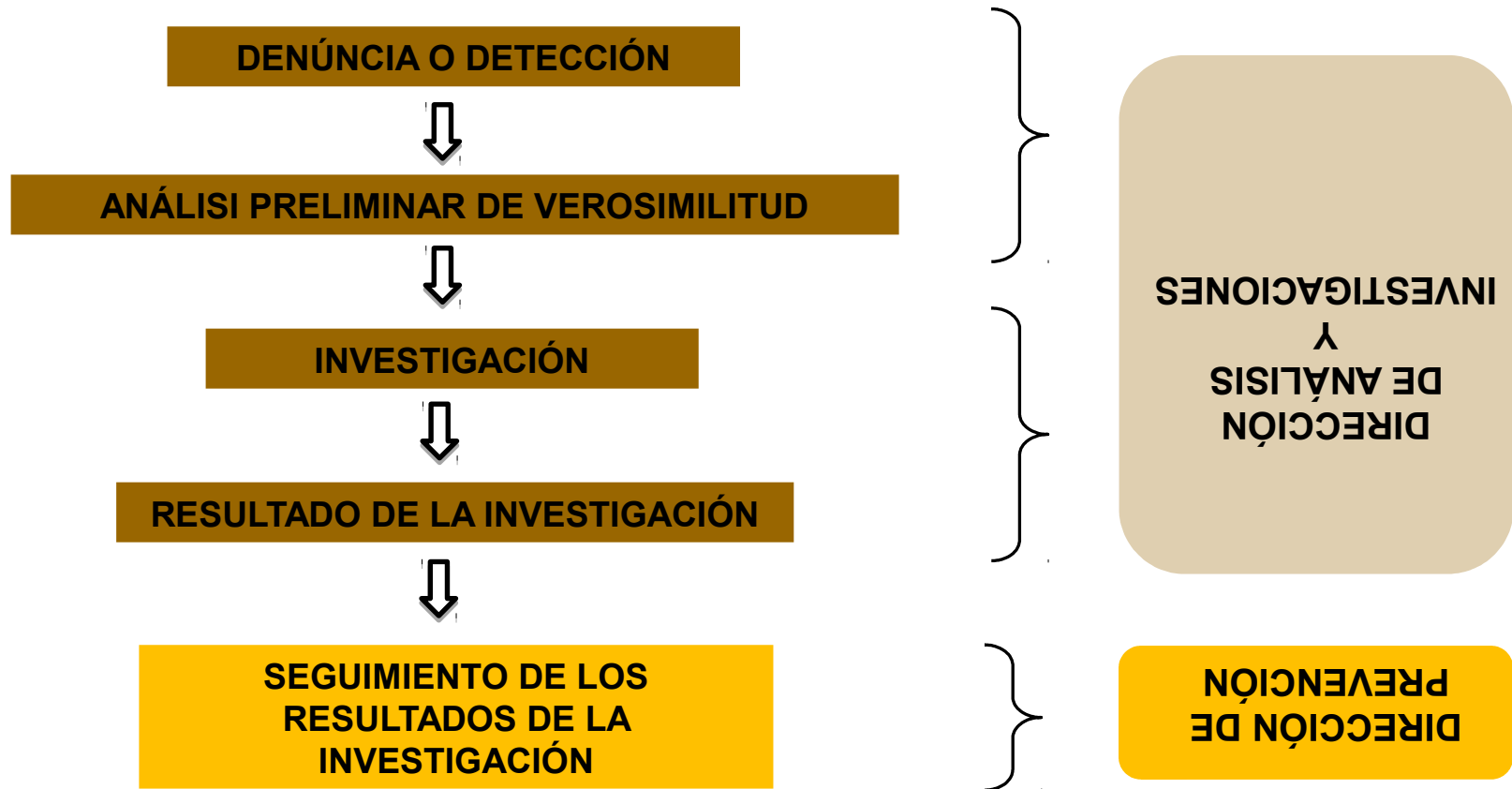
Ante conductas no sancionables, puede formular recomendaciones preventivas

al organismo afectado

Ante la ausencia de fundamentación de los indicios

archivo

La Oficina Antifraude | Ciclo operacional



Histórico de denuncias

	Total
Año 2009 (octubre - diciembre)	45
Año 2010	147
Año 2011	121
Año 2012	145
Año 2013	164
Año 2014	162
Año 2015	153
Año 2016	174
Año 2017	154
Año 2018	218
Año 2019	238
Total	1.721

Claves para una estrategia anticorrupción

Contextualización adecuada

- Corrupción características de Europa Occidental (redes de influencia; acceso desigual de los grupos de interés a los decisores públicos). No excluyentes de otras formas de corrupción

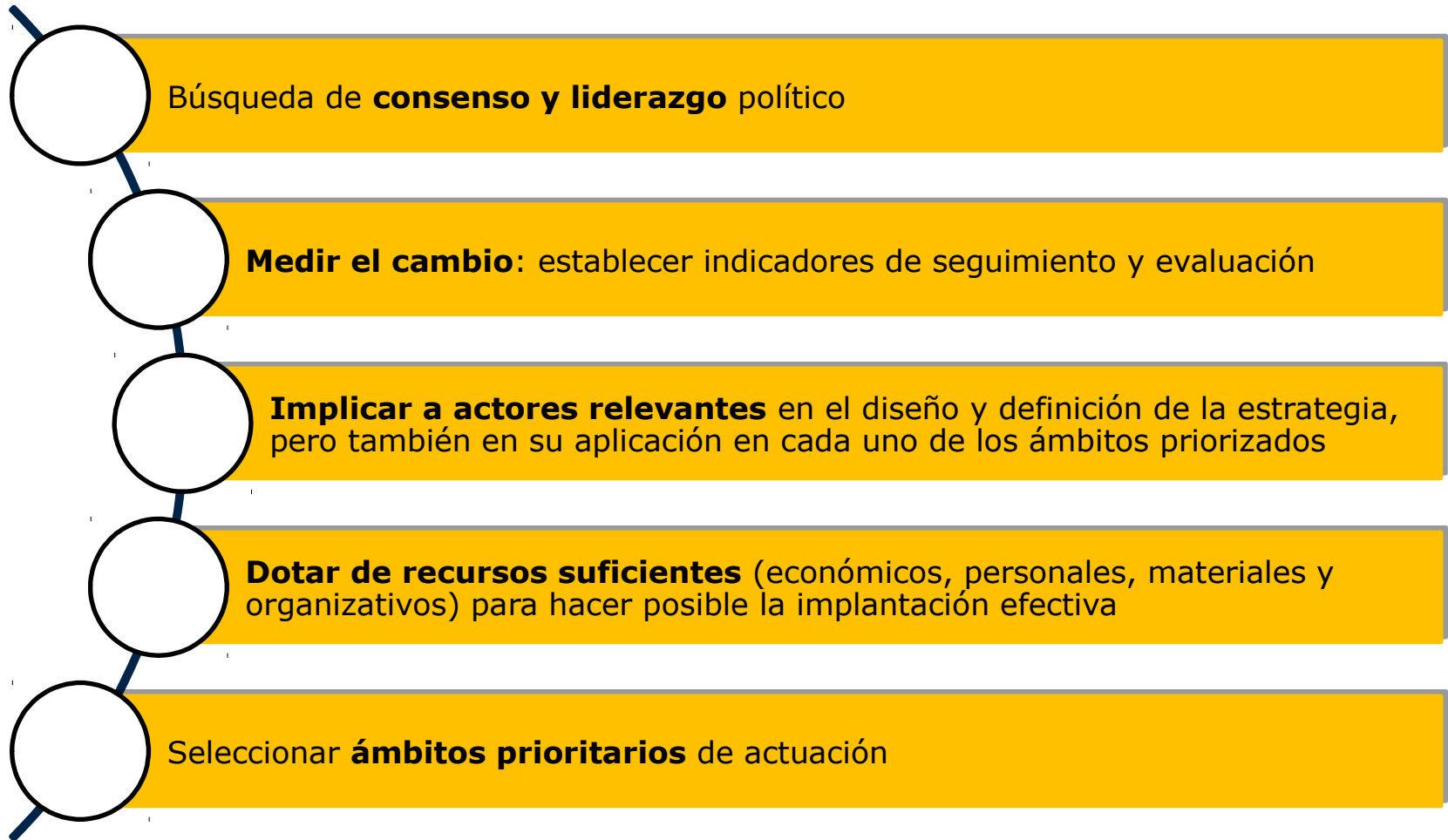
Punto de partida

- Todas las funciones públicas son intrínsecamente vulnerables a los riesgos de corrupción

Objetivo

- Fortalecer la integridad de las instituciones públicas ante los riesgos de corrupción

Claves para hacer operativa la estrategia



Ámbitos que priorizaría la Oficina Antifraude de Catalunya en base a su experiencia

- 1 • Contratación pública
- 2 • Conflictos de interés e incompatibilidades
- 3 • Función pública
- 4 • Urbanismo
- 5 • Subvenciones y actividad de fomento
- 6 • Transparencia y acceso a la información pública
- 7 • Fortalecimiento de la integridad institucional
- 8 • Fortalecimiento de los organismos de control
- 9 • Partidos políticos
- 10 • Poder judicial
- 11 • Medios de comunicación
- 12 • Grupos de interés (lobbyig)
- 13 • Protección de las personas alertadoras
- 14 • Educación
- 15 • Implicación de la sociedad civil

Nuevos retos de la Oficina Antifrau

Gestión de declaración de intereses
y resolución de conflictos de interés

Supervisión en el ámbito de la
contratación pública

Constituirse en autoridad de
protección a los alertadores



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN